CIRCULAR No. () 15



PARA:

ALCALDÍA METROPOLITANA, CONCEJO METROPOLITANO, SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO

METROPOLITANO.

DE:

Sandra A. Saavedra

DIRECTORA METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS

ASUNTO:

Informe Trimestral de Labores

FECHA:

Quito, a

1 n JUL 2019

De mi consideración:

Hago referencia a la Norma Técnica para la Contratación de Consejeros de Gobierno y Asesores que establece en el Art. 13 de forma textual: "De los informes de labores.- Las y los consejeros de gobierno y asesores deberán presentar de manera trimestral a la máxima autoridad institucional un informe de las labores de asesoría realizadas. Estos informes también podrán ser requeridos en cualquier momento y con la periodicidad que la máxima autoridad determine sin que sea mayor a un período trimestral. A la finalización de sus labores, las y los consejeros de gobierno y asesores deberán presentar un informe final." (Énfasis fuera de cita)

En este contexto, con el fin de cumplir con lo determinado en la normativa señalada, me permito recordar a los señores asesores, la entrega de los informes de labores en 90 días contados a partir de la vinculación en el Municipio Metropolitano de Quito.

Atentamente,

Sandra A. Saavedra

DIRECTORA METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS (E)

	RESPONSABLE	UNIDAD	FECHA	FIRMA
laborado por:	Dra. Jeshica Sánchez M.	Dirección	09-07-2019	Jealion Hours

www.quito.gob.ec

García Moreno N6-01 y Mejía - PBX: 395 2300 ext. 15002

Prioritario: Circular No. 015 de 10 de julio de 2019



Marisela Caleno

jue 11/07/2019 15:19

Para: Soledad Benitez Burgos <soledad.benitez@quito.gob.ec>; Luis Humberto Robles Pusda <luis.robles@quito.gob.ec>; Luis Humberto Robles Pusda < luis.robles@quito.gob.ec>; Luz Elena Coloma Escobar < luz.coloma@quito.gob.ec>; Juan Manuel Carrion Barragan <juan.carrion@quito.gob.ec>; Juan Carlos Fiallos Cobos <juan.fiallos@quito.gob.ec>; Brith Catherine Vaca Chicaiza <bri>drith.vaca@quito.gob.ec>; Analia Cecilia Ledesma Garcia <analia.ledesma@quito.gob.ec>; Santiago Omar Cevallos Patino <santiago.cevallos@quito.gob.ec>; Marco Vinicio Collaguazo Pilataxi <marcov.collaguazo@quito.gob.ec>; Orlando Toshiro Nunez Campoverde <monica.sandoval@quito.gob.ec>; Santiago Mauricio Guarderas Izquierdo <santiago.guarderas@quito.gob.ec>; Mario Clemente Granda Balarezo <mario.granda@quito.gob.ec>; Luis Eucevio Reina Chamorro <luis.reina@quito.gob.ec>; Gissela Elizabeth Chala Reinoso <gissela.chala@quito.gob.ec>; Andrea Hidalgo Maldonado <andrea.hidalgo@guito.gob.ec>; Fernando Mauricio Morales Enriquez <fernando.morales@quito.gob.ec>; Rene Bedon Garzon <rene.bedon@quito.gob.ec>; Eduardo Hussein Del Pozo Fierro <eduardo.delpozo@quito.gob.ec>; Dunker Morales Vela <dunker.morales@quito.gob.ec>; Fernanda Alejandra Bonilla Marshall <fernanda.bonilla@quito.gob.ec>; Dario Javier Cahuenas Apunte <dario.cahuenas@quito.gob.ec>;

cc:Carlos Fernando Alomoto Rosales <carlos.alomoto@quito.gob.ec>; aranchamarisela@yahoo.es <aranchamarisela@yahoo.es>; carlosalomotorosales@gmail.com <carlosalomotorosales@gmail.com>;

1 dato adjunto

Circular No. 015.pdf;

Señoras y señores Concejalas y Concejales Metropolitanos Presentes.-

De mi consideración,

Por medio de la presente y por disposición del Ab. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo, me permito poner en su conocimiento la circular No. 015 de 10 de julio de 2019, suscrita por la Sra. Sandra Saavedra, Directora Metropolitana de Recursos Humanos (E).

Saludos cordiales,

Marisela Caleño Quinte Gestión del Concejo Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito 3952-300 Ext. 12254

https://www.dute.gpbacowa/#viewmodel=ReadMessageItem&ItemID=AAMkADI3MjIiODgxLTgyYjktNGVIMi04YWQxLTRjOTIxZjEyMmMxMgBGAA...